

## COMITÉ DE CONTRATACIÓN ADI E.S.P. No. 007 DE 2023

### ACTA DE EVALUACIÓN SOBRE No. 1 PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IP- 002-2023

**Objeto: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, ECONÓMICAS Y SOCIOCULTURALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES Y UN PLAN DE APROPIACIÓN TIC, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, PUERTO NARIÑO Y LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DE TARAPACÁ Y LA PEDRERA”.**

El día 15 de junio de 2023, siendo las ocho (8)am, se reunió el Comité de Contratación de la empresa ADI SAS ESP, para realizar la evaluación económica, técnica y jurídica al proceso de Invitación Pública No. IP-002-2023.

Se reciben la evaluación técnica realizada por la Dirección de Planeación y Gestión de Proyectos; evaluación jurídica por parte de la Dirección Jurídica y de Aseguramiento y la evaluación financiera por parte de la Dirección Administrativa y Financiera; las cuales se adjuntan a la presente acta.

El comité de contratación procede a emitir el informe de la evaluación del sobre No. 1 del proceso No. IP-002-2023 de la siguiente manera:

#### 1. EVALUACIÓN CONSOLIDADA DE REQUISITOS HABILITANTES

##### 1.1. Evaluación Técnica

No	Oferente	No. Folios	Fecha y hora de radicación
1	RED DE INGENIERÍA S.A.S	151	9 de junio de 2023 a las 3:38 p.m.

Este proceso tiene los siguientes componentes: 1. Experiencia del Director del Proyecto, 2. Apoyo a la Industria Nacional, 3. Experiencia General, 4. Experiencias específicas, 5. Vinculación de Personal con Discapacidad, 6. Personal Mínimo requerido

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIÓN
<b>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b>	<p>El proponente (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes expedido por la respectiva cámara de comercio.</p> <p>Este certificado no deberá tener una fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario.</p> <p>El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer lo requerido en el objeto del presente proceso de selección, trátense de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse registrados en el registro único de proponentes de la cámara de comercio de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 y 2.2.1.1.1.5.6 del decreto 1082 de 2015.</p> <p>NOTA 1: Sin perjuicio del aporte del requisito, la entidad podrá verificar la veracidad de la información contenida en la certificación aportada en la plataforma electrónica del RUES.</p> <p>NOTA 2. La inscripción del proponente debe encontrarse en firme y vigente para el momento de la adjudicación del proceso. Si a la fecha de presentación de la oferta, el RUP del proponente no se encuentra en firme, deberá acreditar que solicitó su renovación oportunamente, sin perjuicio que al vencimiento del término de traslado de los informes de evaluación y consolidado, el RUP, deba encontrarse en firme.</p> <p>NOTA 3: La firmeza de la inscripción se adquiere pasados diez (10) días hábiles siguientes a la publicación sin que se haya presentado recurso de reposición en contra de la información inscrita.</p>	X		28-113	Se verificó RED DE INGENIERÍA S.A.S anexa el Registro Único de Proponentes actualizado.
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	<p>El proponente deberá acreditar la experiencia general mediante la suscripción de tres (3) contratos debidamente registrados en el RUP celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior a 6000 SMMLV según el año de ejecución, y cuyo objeto se relacione con la prestación del servicio de internet y estén identificados con el clasificador de bienes y servicios los siguientes Códigos UNSPSC:</p> <p>81112100 Servicios de internet</p> <p>Además, para la acreditación de la experiencia general, uno de los contratos deberá demostrar la ejecución en el Departamento de Amazonas.</p>	X		<p>Folios Certificación: 130-134</p> <p>Folios RUP: 95-108</p>	<p>Para acreditar la experiencia específica el proponente relaciona 3 contratos:</p> <p>1. Adjunta certificación en la celebración de un contrato (N° 618 de 2019) con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por un valor de \$ <b>35.110.136.100</b>, con el objeto "EJECUTAR EL PROYECTO ACCESO UNIVERSAL SOSTENIBLE EN ZONAS RURALES DEL PAÍS, CON EL FIN DE PLANEAR, INSTALAR, PONER EN SERVICIO, OPERAR Y MANTENER SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO SOSTENIBLES A INTERNET A TRAVÉS DE ZONAS WIFI EN LOS CENTROS POBLADOS ADJUDICADOS DEL LISTADO DE ELEGIBLES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO No. 8)."</p> <p>Se verifica en el RUP, en la experiencia N° 49 el registro del código UNSPSC <b>81112100</b></p> <p>2. Adjunta certificación en la celebración de un contrato (N° 1547 de 2021) con el Departamento de Amazonas por un valor de \$ <b>100.000.000</b>, con el objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET SATELITAL</p>

					<p>ALTERNO PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"</p> <p>Se verifica en el RUP, en la experiencia N° 47 el registro del código UNSPSC <b>81112100</b></p> <p>3. Adjunta certificación en la celebración de un contrato (N° 764 de 2019) con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por un valor de \$ <b>2.387.246.964</b>, con el objeto " REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE "APROPIACIÓN DE TIC ACCESIBLES", A TRAVÉS DEL CUAL SE PRETENDE GENERAR EL CONOCIMIENTO Y HABILIDADES NECESARIAS EN EL USO Y APROPIACIÓN DE TIC ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL E INTELLECTUAL, CON EL FIN DE QUE LA TECNOLOGÍA FAVOREZCA SU INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DIARIAS, LABORALES, EDUCATIVAS Y/O SOCIALES."</p> <p>Se verifica en el RUP, en la experiencia N° 40 el registro del código UNSPSC <b>81112100</b> identificando la actividad de servicios de internet.</p>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1	<p>El proponente deberá acreditar la suscripción de un (01) contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas y/o privadas durante las 4 últimas vigencias fiscales, cuyo objeto se relacione a la planeación, instalación y operación del servicio de internet, y cuyo valor sea igual o superior a 35000 SMMLV del año de ejecución y estén identificados con el clasificador de bienes y servicios los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>81112100 80101600 81111500 81111800 81161700 83112200</p>	X		<p>Folios Certificación: 132</p> <p>Folios RUP: 107-108</p>	<p>Para acreditar la experiencia específica 1 el proponente relaciona 1 contrato:</p> <p>1. Adjunta certificación en la celebración de un contrato (N° 618 de 2019) con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por un valor de \$ 35.110.136.100, con el objeto " EJECUTAR EL PROYECTO ACCESO UNIVERSAL SOSTENIBLE EN ZONAS RURALES DEL PAÍS, CON EL FIN DE <b>PLANEAR, INSTALAR, PONER EN SERVICIO, OPERAR Y MANTENER SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO SOSTENIBLES A INTERNET</b> A TRAVÉS DE ZONAS WIFI EN LOS CENTROS POBLADOS ADJUDICADOS DEL LISTADO DE ELEGIBLES, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO (ANEXO No. 8)."</p> <p>Se verifica en el RUP, en la experiencia N° 49 el registro de los códigos UNSPSC <b>81112100//80101600//81111500//81111800 81161700//83112200</b></p>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA 2	<p>El proponente deberá acreditar en la experiencia específica 2 la suscripción de un (1) contrato celebrado y ejecutado con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto se relacione con la implementación de proyectos de apropiación en Tic y estén identificados los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>86101700 93141500 93141900 93142100</p>			<p>Folios Certificación: 133-134</p> <p>Folios RUP: 95-97</p>	<p>Para acreditar la experiencia específica 2 el proponente relaciona 1 contrato:</p> <p>1. Adjunta certificación en la celebración de un contrato (N° 764 de 2019) con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por un valor de \$ <b>2.387.246.964</b>, con el objeto " REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE "APROPIACIÓN DE TIC ACCESIBLES", A TRAVÉS DEL CUAL SE PRETENDE GENERAR EL CONOCIMIENTO Y HABILIDADES NECESARIAS EN EL USO Y APROPIACIÓN DE TIC ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p>

					<p>SENSORIAL E INTELECTUAL, CON EL FIN DE QUE LA TECNOLOGÍA FAVOREZCA SU INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DIARIAS, LABORALES, EDUCATIVAS Y/O SOCIALES.”</p> <p>Se verifica en el RUP, en la experiencia N° 40 el registro del código UNSPSC 86101700//93141500//93141900//93142100</p>
--	--	--	--	--	--

Tabla 1. Experiencia general y específica

**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

PERFIL	CARGO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN (%)	FORMA DE ACREDITAR	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
<p>Título pregrado en: Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines. Posgrado en gerencia integral de proyectos.</p> <p>Certificación en al menos un framework de metodologías ágiles como SCRUM, KANBAN o LEAN</p>	Director del Proyecto	Mínimo 8 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia en un 1 proyecto relacionado con la implementación de usos de las TICs, en calidad de Gerente y/o Director.	100%	El proponente deberá adjuntar un documento debidamente firmado en original, en el cual manifieste que suministrará el siguiente personal para la ejecución del objeto contractual	X		135

Tabla 2 Personal mínimo requerido

Para la validez del personal mínimo requerido (tabla 2) el proponente con la presentación de su propuesta **adjunta documento** debidamente firmado en original, en el cual manifiesta que suministrará el personal para la ejecución del objeto contractual. (formato 2)- **CUMPLE**

En cuanto la experiencia presentada por el oferente (tabla 1), donde se puede observar que se ajusta efectivamente a las exigidas en el pliego de condiciones emitido por la entidad. – **CUMPLE.**

## 1.2. Evaluación jurídica

### RECOMENDACIÓN:

En los anteriores términos y de conformidad a lo establecido en los pliegos de condiciones y las normas que regulan la materia, teniendo en cuenta que dentro del presente proceso de Invitación Pública No. IP-002-2023, luego de la evaluación jurídica realizada se considera procedente emitir el siguiente consolidado:

No. proponente	NOMBRE	HABILITADO / NO HABILITADO
1	RED DE INGENIERÍA SAS – INRED, NIT- 804012847-1	HABILITADO

## 1.3. Evaluación Financiera

### VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS.

En esta verificación se comprobará la capacidad financiera del proponente RED DE INGENIERÍA SAS, como se indica a continuación:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	RESULTADO EMPRESA 2022	RESULTADO REQUERIDO	CONCEPTO
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	24,15	Mayor o Igual a 3,71 veces	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento %	Total Pasivo / Total Activos	52%	Menor o Igual a 72%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacionales / Gastos de Intereses	5,06	Mayor o Igual a 2.37 veces	CUMPLE
Rentabilidad Sobre el Patrimonio %	Utilidad Operacionales / Total Patrimonio	10%	Mayor o Igual a 9%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo %	Utilidad Operacionales / Total Activos	4%	Mayor o igual a 2%	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	\$ 35.963.664.382	Mayor o Igual a \$13.964.070.796	CUMPLE

La gerencia de la empresa Amazonas Desarrollo Inteligente – ADI SAS ESP como gestor del PDA Amazonas realiza la presente verificación financiera y se aclara que la misma no participo en la elaboración de estudios previos ni pliegos de condiciones

De acuerdo a la propuesta que presentó el proponente RED DE INGENIERÍA SAS, da como resultado **CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.



De acuerdo con la evaluación preliminar:

El oferente *RED DE INGENIERIAS S.A.S.*, **CUMPLE**, con las condiciones habilitantes del proceso de *Invitación Pública IP-002-2023*.

Para constancia, se firma en Leticia-Amazonas, a los quince (15) días de junio de 2023.

**AURA DAMARY CHAPARRO**

Directora Administrativa y Financiera ADI E.S.P.

**JHONY ALEJANDRO PINEDA GUERRA**

Director de Infraestructura y Social ADI E.S.P.

**JUAN SEBASTIÁN BORJA**

Director Jurídico y de Aseguramiento ADI E.S.P.

**ANGELA ANDREA GONZALEZ**

Directora Planeación y Proyectos

Proyectó:	Angela González	Cargo: Directora Planeación y Proyectos	Firma:
Revisó:	Sebastián Borja	Cargo: Director Jurídico y de Aseguramiento	Firma
Aprobó:	John Fredy Valencia Do Santos	Cargo: Gerente ADI – Gestor PDA	Firma:

**ORIGINAL FIRMADO**